

EXP-UNC:0011741/2017

VISTO:

que se han iniciado los trámites preparatorios para la convocatoria a CONCURSO CERRADO INTERNO para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento 5B Técnico, para desempeñarse en el Departamento Servicios al Público de la Biblioteca "Elma K. de Estrabou" de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que dicho cargo se encuentra vacante por ascenso de la Lic. María Alejandra Greiff;

que la tramitación del concurso se efectuará de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior -Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba-, y por los artículos 24º a 46º del Título IV - Régimen de Concurso- del Decreto 366/06;

que por Resolución Decanal n° 381/17 se designó la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso;

que la Junta Examinadora eleva el temario para la convocatoria del mismo;

que no se ha hecho presente el veedora gremial;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. LLAMAR a CONCURSO CERRADO INTERNO de oposición y antecedentes para la cobertura de 1 (un) cargo **categoría 366-3 del Agrupamiento 5B Técnico**, para desempeñarse en el Departamento Servicios al Público de la Biblioteca "Elma K. de Estrabou" de la Facultad; con una dedicación horaria de 35 (treinta y cinco) horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en el **turno tarde** con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, el cambio de horario.

ARTÍCULO 2º. Podrán participar en el concurso los agentes que revisten como Personal Nodocente, en calidad de permanentes, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en igual categoría o inferior a la categoría objeto del mencionado concurso, de cualquier Agrupamiento, que reúnan las condiciones generales y particulares establecidas en la presente Resolución.

//


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES.

//

ARTÍCULO 3º. La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad, de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 horas, desde el **Viernes 16 y hasta el Viernes 23 de Junio de 2017**. Los interesados deberán presentar el ANEXO III: "Formulario de Inscripción" (Ordenanza 07/12 H. Consejo Superior) POR DUPLICADO y sus antecedentes **en original** y copia, según establece la reglamentación de concursos vigente.

La Mesa de Entradas, al momento del cierre de la inscripción, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes, elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora a fin de dar cumplimiento con el inc."b" del art. 17º, Título V del Anexo I del Reglamento de Concursos.

La documentación presentada no podrá ser retirada por los postulantes hasta la finalización del concurso y la Resolución se encuentre en firme.

ARTÍCULO 4º. La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal.

El examen teórico práctico será escrito, tendrá una duración máxima de 2 (dos) horas, y se realizará el día **Miércoles 05 de Julio de 2017**, a las 10:00 horas, en el Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria.

El día del examen teórico práctico el Tribunal fijará y notificará a los participantes de la fecha, horario y lugar en que se realizarán las entrevistas personales.

ARTÍCULO 5º. De acuerdo a lo previsto por la reglamentación de concursos vigente, son condiciones GENERALES:

- Conocimientos sobre los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Conocimientos sobre el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto 366/06).
- Conocimientos de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior (Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la UNC).
- Conocimiento del Plan Estratégico de "Red de Bibliotecas de la Universidad Nacional de Córdoba" (REBIUNC).

Se establecen asimismo las siguientes condiciones PARTICULARES:

- Poseer título de Bibliotecario, Bibliotecólogo, Licenciado en Bibliotecología y Documentación o título afín.
- Manejar entorno informático: procesador de textos, planillas de cálculo, Sistema Integrado KOHA.
- Conocer el tutorial para búsquedas en el Banco de Tesis.
- Presentar habilidades de trabajo en equipo.
- Capacidad de establecer buenas relaciones humanas con sus superiores, sus pares, personal a cargo y público en general.
- Redactar documentos administrativos.
- Demostrar habilidades para la toma de decisiones y resolución de problemas a nivel Departamento.

///

///

- Conocimiento y capacidad para relacionarse con los demás Departamentos del Área.
- Conocimientos de políticas de conservación preventiva y de limpieza de libros y estanterías.

ARTÍCULO 6º. Las preguntas y/o temas del examen serán fijados por la Junta Examinadora 1 (una) hora antes del comienzo de la prueba de oposición, y sobre la base del siguiente TEMARIO:

- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba: Título I y II.
- Decreto 366/06: Títulos 2, 3, 5 (desde el artículo 47º al artículo 50º), 6, 10, y Anexo Tipificador Agrupamiento Técnico Profesional.
- Reglamento vigente de la Biblioteca y proyecto de Reglamento.
- Instructivo general de limpieza de libros y estanterías.
- Políticas de conservación preventiva.
- Políticas de capacitación del personal.
- Tutorial Banco de Tesis Digital Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba.
- Manual KOHA fuera de línea.

ARTÍCULO 7º. La bibliografía será publicada en la página web de la Facultad: <http://www.ffyh.unc.edu.ar/content/concursos-nodocentes>, o podrá ser consultada en Área Operativa, planta baja del Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 8º. De acuerdo a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 381/17 la Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

En representación del Decanato de la Facultad:

Titular: MARÍA ALEJANDRA GREIFF –Facultad de Filosofía y Humanidades-

Suplente: CARMEN CLAUDIA CANDIA –Facultad de Filosofía y Humanidades-

A propuesta del Personal:

Titular: NORA DEL VALLE FERNÁNDEZ –Facultad de Filosofía y Humanidades

Suplente: BEATRIZ STORINO –Facultad de Filosofía y Humanidades

En representación de la Comisión Paritaria:

Titular: M. ELOISA GUALLANES –Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano UNC-

Suplente: CLAUDIA ROXANA MENDEZ –Facultad de Ciencias Médicas UNC-

ARTÍCULO 9º. Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI del Anexo I de la Ordenanza 7/2012 del H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 10º. Citar a la Junta Examinadora el día Viernes **23 de Junio de 2017**, a las 13:30 horas, en el Pabellón Residencial, Planta Baja, Ciudad Universitaria, a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 20º, Título VI del Reglamento de Concursos (Ordenanza 07/12 HCS).

////


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

////

ARTÍCULO 11°. Para valorar a los aspirantes en cuanto a antecedentes y pruebas de oposición, la Junta Examinadora se ajustará a lo dispuesto en el Anexo I-Título VI- artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 12°. La actuación de la Junta Examinadora se ajustará a lo dispuesto en el Anexo I, Título VI- artículos 31° y 32° del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba. La Junta remitirá todo lo actuado al Decano de la Facultad.

ARTÍCULO 13°. Comuníquese a todas las Áreas de la Facultad, dese amplia difusión, protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC., y archívese.

CÓRDOBA, 18 MAY 2017

RESOLUCIÓN N°: **506**

m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES